



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

Sicuani, 22 de Mayo del 2025

INFORME N° 199 – 2025–G.R.CUSCO/GRSC–U.E.401/SCCE/MRTO

- A** : M.C. HENRY HUAMAN HUILLCA
DIRECTOR EJECUTIVO DE U.E. 401 SALUD C.C.E.
- ASUNTO** : SOLICITO EVALUACION EXTERNA PARA "CERTIFICACION COMO ESTABLECIMIENTOS DE SALUD AMIGOS DE LA MADRE, LA NIÑA Y EL NIÑO".
- ATENCION** : COORDINACION PP6DIT DE LA U.E. 401 SCCE
COMITÉ DE PROMOCION Y PROTECCION DE LA LACTANCIA
MATERNA U.E. 401 SCCE

Tengo a bien de dirigirme a Ud. para hacer de conocimiento, que con la finalidad de dar cumplimiento a la Directiva Administrativa N° 201-MINSA/DGSP-VO.1 "Directiva para la Certificación de Establecimientos de Salud Amigos de la Madre, la Niña y el Niño" y habiendo realizado la evaluación interna a la IPRESS Techo Obrero, obteniendo un resultado el resultado de 81 , solicito se realice evaluación externa a la IPRESS antes mencionada para su **Certificación como Establecimientos de Salud Amigos de la Madre, la Niña y el Niño.**

Adjunto: En folios (19)

Atentamente,


GOBIERNO REGIONAL DE SALUD CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO
RED S.S. CANAS CANCHIS - ESPINAR
Jefe de M.R.
Techo Obrero
Obs. Maribel Ramos Díaz
C.O.P. 12035
QUARENTA

INFORME N° 037-2025-G.R. CUSCO/GRSC/UE401 RSCCE/MRTO/ IPRESS TO

A : OBST. MARIBEL RAMOS DIAZ
JEFE DE MICRORED TECHO OBRERO

DE : NUTR. BETHZAIDA ZAPANA SUPO
JEFE DE LA IPRESS TECHO OBRERO

ASUNTO : Solicito Evaluación Externa para la Certificación de Establecimientos Amigos de la Madre y el Niño de la IPRESS Techo Obrero

ATENCION : COMITÉ DE PROMOCION Y PROTECCION DE LA LACTANCIA MATERNA DE U.E. 401 SCCE

FECHA : 21 de Mayo del 2024

Mediante la presente me dirijo a Ud. Con la finalidad de hacer de su conocimiento que en cumplimiento con la Directiva Administrativa N° 201 – MINSA /DGSP. V01 Certificación de Establecimiento de Salud Amigo de la Madre, la Niña y el Niño, El comité de la IPRESS Techo Obrero realizo la EVALUACION INTERNA de CERTIFICACION DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD AMIGOS DE LA MADRE, LA NIÑA Y EL NIÑO logrando como resultado satisfactorio, en cual detallamos a continuación:

U. E.	MICRORED	IPRESS	PUNTAJESI	CUMPLIMIENTO
RSCCE	TECHO OBRERO	TECHO OBRERO	81	SI CUMPLE

Por lo cual se adjunta : Los Anexos 5A, 5B, 7A, 7B y 7C

Folios (18)

Es todo cuanto puedo informar.

Atentamente


Bethzaida Zapana Supo
NUTRICIONISTA
CNP: 4404

ANEXO 5A: HOJA DE DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD

FECHA: 21/05/2025

GERESA/DIRESA/DISA/IGSS	CUSCO	RED	RED DE SERVICIOS DE SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR	
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	IPRESS	Nivel	MICRORED	PROCEDENCIA
	TECHO OBRERO	I-4	TECHO OBRERO	CANCHIS - SICUANI
EQUIPO EVALUADOR	LIC. ENF. GRISELDA MAMANI HUACANI			
	LIC. ENF. YULAN DOMITILA MEJIA ANDIA			
	LIC. NUTR. BETHZAIDA ZAPANA SUPO			
	LIC. ENF. LUPE MARIBEL HERRERA TTITO			
	OSBT. THAINA MILAGROS LAURA ESTACA			
	MED. ROSSMERY CALLO QUISPE			
ASIST. SOC. LIZBETH CONDE APARICIO				

TIPO DE SERVICIOS OFERTADOS A LA MADRE, LA NIÑA Y AL NIÑO HASTA 24 MESES
 [Marque X según corresponda]

1. Consulta externa:

- | | |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Ginecología | <input checked="" type="checkbox"/> Crecimiento y Desarrollo |
| <input checked="" type="checkbox"/> Obstetricia | <input checked="" type="checkbox"/> Inmunizaciones |
| <input type="checkbox"/> Pediatría | <input checked="" type="checkbox"/> Nutrición |
| <input type="checkbox"/> Neonatología | <input type="checkbox"/> Lactancia Materna |
| <input type="checkbox"/> Otros (especificar): | |

2. Centro Obstétrico, Centro Quirúrgico, Unidad de Cuidados Intensivos, Hospitalización:

- | | |
|----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Sala de trabajo de parto o dilatación. | <input type="checkbox"/> Unidades de cuidados intensivos neonatales. |
| <input checked="" type="checkbox"/> Sala de parto. | <input type="checkbox"/> Sala de atención en maternidad (Alojamiento Conjunto). |
| <input type="checkbox"/> Atención inmediata del Recién Nacido. | <input type="checkbox"/> Nutrición: Lactario de hospitalización. |
| <input type="checkbox"/> Sala de puerperio inmediato. | <input type="checkbox"/> Banco de leche humana. |
| <input type="checkbox"/> Sala de operaciones. | <input type="checkbox"/> Pediatría: hospitalización de niños lactantes de hasta 24 meses, según corresponda. |
| <input type="checkbox"/> Unidades de cuidados intermedios neonatales. | |

3. Otros Servicios

- Farmacia.
 Nutrición.
 Almacén.

4. Lactario Institucional

- SI
 NO
 NA

Yulan D. Mejia Andia
 LICENCIADA EN ENFERMERÍA
 C.E.P. 42328

Rosmery Callo Quispe
 MEDICO CIRUJANO
 C.M.P. 066126

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 U.E. 401 SALUD CANAS - CANCHIS
Lizbeth Conde Aparicio
 LIC. TRABAJO SOCIAL
 CTSP 9570

Griselda Mamani Huacani
 LIC. EN ENFERMERÍA
 C.E.P. 34906

Bethzaida Zapana Supo
 NUTRICIONISTA
 CNP: 4404

Rosmery Callo Quispe
 MEDICO CIRUJANO
 C.M.P. 066126

Thaina M. Laura Estaca
 OBSPETRA
 COP 20493

**ANEXO 5B: PERSONAL DE LA SALUD DE LOS ESTABLECIMIENTO DE SALUD
 TECHO OBRERO**

En el siguiente cuadro se detallará el número total de personal de la salud que tiene responsabilidad directa en la atención de la madre, la niña y el niño hasta los 24 meses cumplidos y que laboran en las Unidad Productora de Servicios de Salud – UPSS de consulta externa, centro obstétrico, centro quirúrgico, unidad de cuidados intensivos, hospitalización, entre otros.

TIPO DE PERSONAL	NRO.	TIPO DE PERSONAL	NRO.
Médicos - Cirujanos Generales	9	Nutricionistas	2
Médicos – Cirujanos Familiares /Integrales	0	Obstetras	12
Ginecólogos	0	Enfermeras generales	13
Pediatras	0	Enfermeras especializadas UCINT/UCIN	0
Neonatólogos	0	Técnicas de enfermería	18
Otro tipo de personal de la salud:	Biologo (4), Psicologos (3), Odontologo (4)		

Asimismo, se deberá detallar el resultado de los siguientes indicadores:

TIPO DE INFORMACIÓN SOLICITADA (ULTIMO AÑO)	CANTIDAD	FUENTE DEL DATO
N° de mujeres atendidas en el servicio de atención prenatal.	176	HIS
N° de nacimientos en el establecimiento.	168	HIS
Proporción de cesáreas del total de partos atendidos.	-	Egresos hospitalarios. Registro Sala de Operaciones.
Proporción de cesárea sin anestesia general del total de cesáreas.	-	
Proporción de cesárea con anestesia general del total de cesáreas.	-	
Proporción de egresos de UCIN del total nacidos en el establecimiento de salud.	-	Registro de egresos UCIN
Proporción de recién nacidos que iniciaron la lactancia materna dentro de la primera hora de nacido.	95%	SIP. Registro de egreso. Hoja CLAP, cuaderno de intermedios o intensivos
Proporción de recién nacidos que fueron amamantados exclusivamente (o alimentados con leche materna extraída) desde el nacimiento hasta el alta.	95%	
Proporción de embarazadas que recibieron prueba y consejería para VIH.	100%	HIS (*) Monitoreo ETS VIH/SIDA (**)
Proporción de madres VIH positivas al momento del parto.	-	

(*) HIS: HEALTH INFORMATION SYSTEM = Sistema de Información de Salud.

(**) EITS VIH/SIDA: Enfermedades e infecciones de transmisión sexual, virus de inmunodeficiencia humano, Síndrome de inmunodeficiencia adquirido.

Yulian D. Mejía Andía
 LICENCIADA EN ENFERMERIA
 C.E.C. 40960
 Yulian Mamani Huacani
 ENFERMERA
 C.E.C. 40960

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
 B.E. 491 SALUD CAMAS - CARIAS ESPINA R.
 Lupe María...
 COP: 53983

Bethsaida Zapana Supo
 NUTRICIONISTA
 CNP: 4404

Thama M. ...
 OBSTETRA
 COP 20493

ANEXO 7A: GUÍA DE EVALUACIÓN PARA PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD AMIGOS DE LA MADRE, LA NIÑA Y EL NIÑO

TECHO OBRERO: 1-4
 FECHA: 0 Del 12 al 19 de 0
 0
 0
 0
 0

CRITERIO 1: LOS 10 PASOS PARA UNA LACTANCIA MATERNA EXITOSA

PASO 1: EXISTENCIA DE UNA POLÍTICA ESCRITA DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA LACTANCIA

COMPONENTES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	TECHO OBRERO	
		SI	NO N.A.
1.1 La micro-red o el establecimiento de salud tiene política o documento normativo escrito sobre lactancia / alimentación infantil que incluya los 10 Pasos para una Lactancia Exitosa, el cumplimiento del Reglamento de Alimentación Infantil y de Lactario Institucional.	OBSERVACIÓN Y REVISIÓN DOCUMENTARIA Muestra documento escrito que formaliza la política (Resolución Jefatural, Resolución Directoral, Memorándum, entre otros).	X	
1.2 La política o documento normativo especifica la prohibición de la publicidad de los sucedáneos de leche materna (fórmulas), alimentación con biberón, chupones y tetinas.	OBSERVACIÓN Y REVISIÓN DOCUMENTARIA El documento contiene artículos que especifican la prohibición de publicidad. Resúmenes visuales y/o impresos de la política o documento normativo contienen artículos que especifican la prohibición de publicidad.	X	
1.3 La política o documento prohíbe la donación y distribución de regalos, muestras comerciales y suministros o material de propaganda de estos productos al personal de la salud, mujeres embarazadas y madres que amamantan.	OBSERVACIÓN Y REVISIÓN DOCUMENTARIA La política o documento normativo contiene artículos que prohíben su donación y distribución. Resúmenes visuales y/o impresos de la política o documento normativo contienen artículos que prohíben la donación y distribución.	X	
1.4 La política o documento normativo está disponible y visible para que todo el personal de la salud que atiende a madres y sus bebés puedan revisarla, socializarla y aplicarla.	OBSERVACIÓN Y REVISIÓN DOCUMENTARIA La política o documento normativo se encuentra disponible y visible en los servicios materno- infantiles.	X	
1.5 Existe algún resumen de la norma de lactancia/alimentación infantil, incluyendo temas relacionados con los 10 Pasos para una Lactancia Materna Exitosa, el Reglamento de Alimentación Infantil y el Lactario Institucional, visible en todas las áreas del establecimiento que puede ayudar al personal de la salud, a las madres, lactantes y/o niños.	OBSERVACIÓN Y REVISIÓN DOCUMENTARIA Resumen de la política visual o impresa se muestra especialmente en los servicios materno- infantiles (gráficas murales, video, banners, entre otros).	X	
1.6 Está el resumen de esta política expuesto en lenguaje (s) y escrito con palabras comúnmente comprendidos por las madres y el personal de la salud.	OBSERVACION Se muestra material informativo de la política	X	
1.7 Existe un mecanismo para evaluar la efectividad de esta política.	REVISIÓN DOCUMENTARIA Documentos y/o informes que evidencian reuniones de socialización y evaluación de la política con el personal de la salud, y reuniones del Comité de Lactancia Materna (libro de actas del Comité y evaluaciones internas) ANEXO 04 DE RM 609-2014/MINSA.	X	
1.8 Todas las políticas o guías de prácticas clínicas relacionados con la lactancia materna / alimentación infantil están de acuerdo con los documentos normativos vigentes (10 Pasos, el Reglamento de Alimentación y Lactario Institucional) y basados en la evidencia.	OBSERVACIÓN Y REVISIÓN DOCUMENTARIA Los artículos contenidos en el documento de política institucional están basados en los documentos normativos vigentes y basados en la evidencia, según corresponda. Guía de consejería de Lactancia Materna	X	

Yulian Zapana
 LICENCIADA EN ENFERMERIA
 C.E.P. 42326

Dr. Rosendo Quispe
 MEDICO CIRUJANO
 C.M.B. 0661726



Dr. Mami Huacari
 LICENCIADA EN ENFERMERIA
 C.E.P. 34906

Beñazán Zapana Suppo
 NUTRICIONISTA
 CNP: 4404

Dr. Rosendo Quispe
 MEDICO CIRUJANO
 C.M.B. 0661726

Lupe María Zapana Tulo
 COP 20493
 CEP: 53903

Yuliana M. Lopez
 COP 20493
 CEP: 53903

REGIONAL DEL CUSCO
 DE SALUD
 CUSCO

LIZBETH CONDE APARICIO
 TRABAJADORA SOCIAL

CRITERIO 1 - PASO 3. ENTREGA DE INFORMACIÓN A GESTANTES	COMENTARIOS	FUENTE DE VERIFICACIÓN	TECHO OBRERO	
			SI	NO N.A.
3.1	El establecimiento de salud tiene al menos un servicio de atención prenatal donde ofrece la consejería de lactancia materna.	REVISIÓN DOCUMENTARIA Existe en la atención prenatal registro de consejería de Lactancia Materna (historia clínica, HIS, cuaderno, formato u otros).	X	
3.2	En el consultorio de control prenatal, se da consejería a las gestantes y a su familia acerca de la importancia de la lactancia, de los riesgos de no amamantar, de dar sucedáneos, biberones, chupones, suplementos alimenticios y materiales para la alimentación artificial. Asimismo, conocen la importancia de dar de lactar durante la primera hora de vida de su recién nacido, del contacto piel a piel, alojamiento conjunto y la lactancia materna a libre demanda.	ENTREVISTA (A3-A6 RESUMEN ANEXO 6A) Gestantes entrevistadas conocen la importancia de todo lo mencionado anteriormente.	X	
3.3	Los registros prenatales incluyendo la historia clínica indican si dan consejería en lactancia materna a las gestantes. Describir los temas	REVISIÓN DOCUMENTARIA Está registrada la consejería en lactancia materna en la historia clínica (S) y otro documento de atención prenatal	X	
3.4	La educación prenatal, tanto la que se da en forma oral como escrita, comprende los temas claves de la importancia y manejo de la lactancia materna de acuerdo a los 10 pasos para una lactancia materna exitosa, el Reglamento de Alimentación Infantil y el Lactario Institucional	ENTREVISTA (P14-P17 RESUMEN DEL ANEXO 6F) Personal de la salud entrevistado que atiende gestantes demuestra en forma oral y escrita el material con contenidos claves sobre la lactancia materna.	X	
3.5	Están las gestantes protegidas de la información y publicidad oral, escrita de los sucedáneos, biberones, chupones para la alimentación, suplementos alimenticios, materiales y equipos para la atención y alimentación artificial.	OBSERVACIÓN En los consultorios de atención prenatal no hay publicidad, promotorías de sucedáneos, material y estufos para la alimentación artificial.	X	
3.6	La gestante sabe que puede tener un acompañante (padre u otra persona) durante el trabajo de parto y el parto; y, conoce la importancia de su ayuda.	ENTREVISTA (A1-A2 PRIMER RESUMEN ANEXO 6A) Gestantes entrevistadas conocen que puede tener un acompañante y sabe la importancia de su ayuda.	X	
TOTAL			5	1 0

[Signature]
Yulian D. Mejía Aranda
 LICENCIADA EN ENFERMERIA
 C.E.P. 42326



[Signature]
Graciela Mariani Huacani
 LIC. EN ENFERMERIA
 C.E.P. 34908

[Signature]
Dr. Pacomayo Callo Quispe
 MEDICO CIRUJANO
 C M P 066126

[Signature]
Bethzaida Zapana Supo
 NUTRICIONISTA
 CNP: 4404

[Signature]
Lupe Maribeth Vera Tuto
 C.E.P. 33983

[Signature]
Lucy Ticona Maldonado
 C.E.P. 33333

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
 SECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO
 DE 401 SALUD C.A.S. - C.A.C.H.R. ESP-ANAR

LIZBETH CONDE APARICIO
 LC
 TRABAJO SOCIAL
 CTSP 9570

CRITERIO 1 - PASO 4: REALIZACIÓN DEL CONTACTO PIEL A PIEL		TECHO OBRERO	
COMPONENTES		SÍ	N.A.
		FUENTE DE VERIFICACIÓN	
4.1	Está disponible la historia clínica prenatal de la madre en el momento del parto.	X	
	OBSERVACIÓN, Verificar si está disponible la historia clínica prenatal en el momento del parto. Personal de la salud muestra la historia clínica prenatal en el momento del parto.		
4.2	En el establecimiento de salud se toma en cuenta la intención de las mujeres a amamantar cuando le indican el uso de un sedante, un analgésico o un anestésico, (si se usa alguno) durante el trabajo de parto y el parto.		X
	REVISIÓN DOCUMENTARIA En la Historia clínica está registrado la información que el uso de un sedante, un analgésico o un anestésico, (si se usa alguno) podría retrasar el inicio de la lactancia materna y hace disminuir su frecuencia y duración, a la madre que tiene la intención de amamantar. (5 HISTORIAS)		
4.3	El médico cirujano, enfermera, obstetra, conoce los medicamentos que interfiere con la lactancia materna.	X	
	REVISIÓN DOCUMENTARIA Personal de salud muestra listado de medicamentos que interfiere con la lactancia materna. (e-lactancia.org)		
4.4	Los bebés que nacen por parto vaginal y por cesárea sin anestesia general son puestos en contacto precoz piel a piel con sus madres inmediatamente después del nacimiento y son sus madres animadas a continuar este contacto por lo menos durante la primera hora.	X	
	OBSERVACIÓN, REVISIÓN DOCUMENTARIA Y ENTREVISTA (B1-B3) Los bebés que han nacido por parto vaginal y parto cesárea sin anestesia general son puestos en contacto precoz piel a piel con sus madres durante la primera hora. Registro en cuaderno de nacimiento foliado y en la historia clínica (5 HISTORIAS)		
4.5	Los bebés que han nacido por cesárea con anestesia son puestos en contacto precoz piel a piel con sus madres tan pronto como ellas son capaces de responder y estar alertas y se continua con el contacto piel a piel.		X
	OBSERVACIÓN, REVISIÓN DOCUMENTARIA Y ENTREVISTA (B4-B5) Y (B6-B8) Puerperas entrevistadas de bebés que han nacido por parto cesárea con anestesia son puestos en contacto precoz piel a piel con sus madres, registrado en la historia clínica		
4.6	Se ayuda a las madres a reconocer los signos de que sus bebés están listos para amamantar y se les ofrece ayuda, si la necesitan.	X	
	ENTREVISTA (B9-B11) Puerperas entrevistadas reconocen los signos de que sus bebés están listos para amamantar y refieren recibir ayuda del personal si la necesitan.		
4.7	Se facilita a las madres con bebés en unidades de cuidados neonatales al contacto precoz piel a piel y al cuidado canguro lo más pronto posible.		X
	REVISIÓN DOCUMENTARIA Y ENTREVISTA (E4-E9) Madres entrevistadas de niños de unidades de cuidados neonatales realizaron contacto precoz piel a piel y cuidado canguro lo más pronto posible.		
4.8	Se permite el acceso al padre o acompañante para apoyar a la mamá, durante el parto y puerperio, en el contacto piel a piel y para dar de lactar.	X	
	OBSERVACIÓN Se permite el acceso al padre u otra persona para acompañar y apoyar a la madre durante el parto, puerperio y en el contacto piel a piel y al dar de lactar.		
4.9	Existe en sala de atención en maternidad y centro obstétrico el flujograma de atención al recién nacido donde se especifica el contacto precoz piel a piel, el inicio de la lactancia materna durante la primera hora de vida.	X	
	OBSERVACIÓN En el flujograma de atención del recién nacido donde está especificado poner al bebé para la lactancia materna, el inicio de la lactancia materna durante la primera hora		
TOTAL		6	1 2

Julian D. Mejia Andia
LICENCIADA EN ENFERMERIA
C.E.P. 42326

Yuliana Huacari
LIC. EN ENFERMERIA
C.E.P. 34906



Dra. Rosamery Culla Quispe
MEDICO CIRUJANO
C.M.P. 066126

Behzaida Zapana Supo
NUTRICIONISTA
CNP: 4404

Thania M. Lopez Escoba
OBSTETRA
CNP: 1473

Lizbeth Conde Aparicio
LIC. EN SALUD SOCIAL
C.E.P. 9670

CRITERIO 1 - PASO 8. MOSTRAR A LAS MADRES CÓMO AMAMANTAR Y CÓMO MANTENER LA LACTANCIA AUN SI ELLAS DEBEN SEPARARSE DE SUS BEBÉS.		FUENTE DE VERIFICACIÓN		TECHO OBRERO	
COMPONENTES				SI	NO
5.1	El personal de la salud ofrece ayuda con la lactancia materna a todas las madres que amamantan, para que alimenten a sus bebés dentro de las 6 horas después del parto.	ENTREVISTA (B9-B11) (B12-B14) REVISIÓN DOCUMENTARIA Madres entrevistadas refieren que el personal de la salud las ayuda con la lactancia materna de sus bebés la siguiente vez que los amamantan o dentro de las 6 horas del parto. Personal de salud presenta la guía de extracción de calostro.		X	
5.2	El personal de la salud clínico describe la información y demuestra las habilidades y técnicas que proporciona a las madres que amamantan y a las que no lo hacen, para ayudarlas a una lactancia exitosa de sus bebés.	ENTREVISTA (P8-P12 y P14-P17) Y OBSERVACIÓN Personal de la salud entrevistado describe la información y demuestra las habilidades y técnicas que proporciona a las madres que amamantan y a las que no lo hacen, para ayudarlas a la lactancia exitosa de sus bebés.		X	
5.3	El personal de la salud clínico capacitado o consejero en lactancia materna está disponible al tiempo completo para ayudar a las madres durante su estadía en los establecimientos de salud y para su preparación para el alta.	REVISIÓN DOCUMENTARIA Y OBSERVACIÓN En la oficina de RRRH del establecimiento de salud, revisar el registro del personal de la salud que labora en los servicios materno-infantiles y está capacitado en lactancia materna. Un personal a tiempo completo para alojamiento conjunto para que ayuden a las mamás a colocar en el pecho a sus bebés		X	
5.4	Las madres que amamantan pueden demostrar cuál es la posición y agarre correcto de sus bebés al pecho para que amamanten y reciben información y demostración de cómo extraer manualmente su leche, como almacenarla y como dársela, además se les dice dónde pueden conseguir ayuda si la necesitan.	OBSERVACIÓN Y REVISIÓN DOCUMENTARIA Las madres que amamantan demuestran cuál es la posición y agarre correcto al pecho de sus bebés para que amamanten y reciben información y demostración de cómo extraer manualmente su leche, además se les dice dónde pueden conseguir ayuda si la necesitan y presentan material informativo.		X	
5.5	Las madres que nunca han amamantado o que han tenido problemas con la lactancia materna, reciben atención especial y apoyo del personal de la salud del establecimiento de salud, tanto en el periodo prenatal como en el puerperio.	ENTREVISTA (A3-A6 y B23-B24) Gestantes y/o puérperas que nunca han amamantado o han tenido problemas previos refieren que reciben atención especial y apoyo del personal de la salud		X	
5.6	Se ayuda dentro de las 6 horas del nacimiento, a las madres con bebés en cuidados especiales que planean amamantar, a establecer y mantener la lactancia mediante extracción frecuente de leche y se les enseña cómo hacerlo.	ENTREVISTA (E1-E3 y E4-E9) y REVISIÓN DOCUMENTARIA Madres de niños con cuidados especiales entrevistadas refieren que el personal de la salud les ayuda dentro de las 6 horas del nacimiento a establecer y mantener la lactancia mediante la extracción manual y frecuente de leche materna y les enseña cómo hacerlo.			X
5.7	El personal de la salud de los servicios materno- infantiles entrevistados maneja y aplica los puntos claves de habilidades de comunicación y buen trato: escucha, contacto físico apropiado, hace empatía y refuerza su confianza elogiando a la madre	OBSERVACIÓN El personal de la salud de los servicios materno- infantiles entrevistado demuestra conocer y aplicar los puntos claves de comunicación y buen trato al atender a la gestante y a la madre. Por sorteo se seleccionará 1 atención a la madre con su bebé para la observación de las habilidades comunicacionales establecidas en las guías de Consejería en Lactancia Materna.		X	
TOTAL				4	2

Graciela Méjia Andía
LICENCIADA EN ENFERMERIA
C.E.P. 42326

Graciela Marmón Huacani
C. EN ENFERMERIA
C.E.P. 4906

Bethania Zapana Suppo
NUTRICIONISTA
CNP: 4404

Dr. Rosmary Cilleri Quipe
MEDICO CIRUJANO
C.M.P. 056125

Yuliana M. García
OBSTETRA
COP 20493

Martín García Turo
CER: 59983


CRITERIO 1 - PASO 6: NO DAR A LOS RECIEN NACIDOS ALIMENTOS O LIQUIDOS QUE NO SEAN LECHE MATERNA		TECHO OBRERO			
COMPONENTES		SI	NO	N.A.	
		FUENTE DE VERIFICACION			
6.1	Los datos del establecimiento de salud indican que al menos 75% de los niños menores de 6 meses (o alimentado exclusivamente con leche materna extraída).	REVISIÓN DOCUMENTARIA Existe registro de que al menos 75% de los niños menores de 6 meses han recibido LME y los 6 a 24 meses reciben LM y alimentación complementaria Revisión en registro en cuaderno de nacimiento de ingreso de cuidados intermedios. Registro en cuaderno de ingresos de unidades intensivos. Registro en cuaderno de nacimiento foliado. Registro en cuaderno de parto. Los documentos deben contener una columna para el registro de contacto piel a piel y otro para alimentación, historia clínica, Estadística.	X		
6.2	Los bebés amamantados no reciben ningún alimento o bebida diferente a la leche materna, a menos que haya razones médicamente aceptables o decisión totalmente informada y comprobada.	ENTREVISTA (B9-B11) REVISIÓN DOCUMENTARIA Existe registro en las historias clínicas (5) de bebés que hubo razones médicas aceptables o decisión totalmente informada y comprobada para prescribir fórmulas.	X		
6.3	El establecimiento de salud cumple con no exhibir o distribuir materiales informativos o de publicidad de los sucedáneos de la leche materna, alimentación a horario y otras prácticas inapropiadas.	OBSERVACIÓN Se observa que en los establecimientos de salud no se exhibe ni distribuye equipos, materiales informativos o de publicidad de sucedáneos de la leche materna, alimentación a horario y otras prácticas inapropiadas a las madres y familiares.	X		
6.4	Las madres de niños de casos especiales informan que el personal de la salud les informó sobre alternativas de alimentación en su caso.	ENTREVISTA (E1-E3) Las madres de niños de casos especiales entrevistadas refieren que el personal de salud les dio información sobre alternativas de alimentación en su caso.			X
6.5	El establecimiento de salud cuenta con espacio adecuado y privado, y el equipo y los materiales necesarios para realizar demostraciones de cómo preparar la fórmula y otras opciones de alimentación lejos de las madres que amamantan.	OBSERVACIÓN El Establecimiento de salud cuenta con espacios adecuados y privado y el equipo y los materiales necesarios para realizar demostraciones de cómo preparar la fórmula y otras opciones de alimentación lejos de las madres que amamantan			X
TOTAL			3	0	2


Yulian D. Mejía Andía
 LICENCIADA EN ENFERMERIA
 C.E.P. 42326


Griseño Mamani Huacani
 LIC. EN ENFERMERIA
 C.E.P. 34906


Dr. Pascual Chila Quiroga
 MEDICO CIRUJANO
 C.M.P. 066126


Bethzaila Zapana Supo
 NUTRICIONISTA
 CNP: 4404


Thania M. Castro
 OBSTETRA
 COP 20493

MINISTERIO REGIONAL DEL
 DEPARTAMENTO DE TUMBES
 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
LIZBETH CONDE APATA
 LIC. EN ENFERMERIA
 C.E.P. 9570

CRITERIO 1 - PASO 7: ALOJAMIENTO CONJUNTO DURANTE LA ESTANCIA EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD		FUENTE DE VERIFICACIÓN		TECHO OBRERO		
COMPONENTES				SI	NO	N.A.
7.1	La madre y el bebé se quedan juntos y/o empiezan el alojamiento conjunto inmediatamente después del nacimiento.	OBSERVACIÓN Existe alojamiento conjunto que empieza inmediatamente después del nacimiento hasta el alta. No hay sala de baño, sala de observación		X		
7.2	Las madres que han tenido cesárea u otros procedimientos con anestesia general se quedan junto a sus bebés y/o empiezan el alojamiento conjunto tan pronto son capaces de responder a las necesidades de sus bebés.	ENTREVISTA (B4-B5) REVISIÓN DOCUMENTARIA Madres entrevistadas que han tenido cesárea u otros procedimientos con anestesia general refieren que les entregaron a sus bebés tan pronto son capaces de responder a las necesidades de lactancia de su bebé.				X
7.3	Las madres y los recién nacidos se quedan juntos (alojamiento conjunto o colecto 24 horas al día) a menos que la separación sea completamente justificada con evidencia y registrada en la historia clínica	REVISIÓN DOCUMENTARIA Y ENTREVISTA Madres entrevistadas refieren que su bebé permanece junto a ellas durante las 24 horas. De no ser posible el alojamiento conjunto la causa está registrada en la historia clínica.		X		
TOTAL				2	0	1

CRITERIO 1 - PASO 8: LACTANCIA MATERNA A LIBRE DEMANDA		FUENTE DE VERIFICACIÓN		TECHO OBRERO		
COMPONENTES				SI	NO	N.A.
8.1	El personal de la salud enseña a las madres cómo reconocer los signos de interés cuando sus bebés están listos para amamantar.	OBSERVACIÓN Y REVISIÓN DOCUMENTARIA Madres entrevistadas informan que el personal le enseña los signos de interés para amamantar.		X		
8.2	Se anima a las madres a amamantar a sus bebés tan frecuentemente y tanto tiempo como los bebés quieren.	ENTREVISTA OBSERVACIÓN Y REVISIÓN DOCUMENTARIA Madres entrevistadas refieren que el personal de la salud les indica que amamanten frecuentemente y a libre demanda del bebé.		X		
8.3	Se aconseja a las madres que amamantan que, si sus bebés duermen demasiado tiempo, deben despertarlos y tratar de amamantarlos y si sus pechos se llenan mucho y/o congestionan deben también tratar de amamantar.	ENTREVISTA OBSERVACIÓN Y REVISIÓN DOCUMENTARIA Madres entrevistadas refieren que el personal de la salud les informa que si sus bebés duermen demasiado tiempo deben despertarlos y tratar de amamantarlos y si sus pechos se llenan mucho y/o congestionan deben también de amamantar.		X		
TOTAL				3	0	0

[Firma]
Yulian D. Mejía Andía
 LICENCIADA EN ENFERMERÍA
 C.E.P. 42326

[Firma]
Orseldo Mamani Huacantí
 LIC. EN ENFERMERÍA
 C.E.P. 34906

[Firma]
Bethzaida Zapana Supo
 NUTRICIONISTA
 CNP: 4404

[Firma]
Dr. P. Quispe Callo Quispe
 MEDICO CIRUJANO
 C.M.P. 066125

[Firma]
María Alejandra Turo
 COP 30963

[Firma]
Thania M. Arce Castro
 OBSTETRA
 COP 20493



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 U.E. 407 SALUD CAJAS - CANTAS - BAMBASA
LIZBETH CONDE APARTIZO
 LC TRABAJADOR SOCIAL
 GTSP 9570

CRITERIO 1 - PASO 1: NO DAR CHUPONES NI BIBERONES NIÑOS		FUENTE DE VERIFICACIÓN		TECHO OBRERO	
COMPONENTES				SI	NO N.A.
9.1	Los bebés son atendidos sin recibir tomas con biberones.	OBSERVACIÓN Se observa que en los servicios no se alimenta con biberones a los bebés.		X	
9.2	Madres informadas acerca de los riesgos de administrar leche y otros líquidos con biberones, chupones y tetinas.	ENTREVISTA (A3-A6, C1-C2) Madres entrevistadas conocen los riesgos de administrar sucedáneos de la leche materna (incluye biberones, tetinas y chupones).		X	
9.3	Se atiende a los bebés sin usar chupones de distracción.	OBSERVACIÓN En los servicios maternos infantiles los bebés no usan chupones de distracción. Las madres entrevistadas refieren que sus bebés no usan chupones de distracción.		X	
TOTAL				3	0 0

CRITERIO 1 - PASO 10. CRITERIO. EL ESTABLECIMIENTO BRINDA APOYO CONTINUO Y TIENE CONTACTOS CON GRUPOS DE APOYO		FUENTE DE VERIFICACIÓN		TECHO OBRERO	
COMPONENTES				SI	NO N.A.
10.1	Se ha puesto a disposición de las madres, algún material impreso informativo, educativo, apropiado y factible, sobre lactancia materna y dónde conseguir apoyo y seguimiento lactancia materna	ENTREVISTA (D6 - D7) Madres entrevistadas de alta refieren conocer donde conseguir apoyo y seguimiento en lactancia materna		X	
10.2	De acuerdo al Nivel del establecimiento de salud, se ha generado un sistema de seguimiento y apoyo a las madres y que incluye el control post natal, el consultorio de consejería de lactancia materna, control de crecimiento y desarrollo, espacios comunes para dar de lactar, estrategia de madre acompañante, llamadas por teléfono, entre otros.	OBSERVACIÓN Y REVISIÓN DOCUMENTARIA El personal de la salud y administrativo refiere que existe un sistema de apoyo y seguimiento en lactancia para las madres (Registro en el HIS de la consulta de consejería de lactancia, en programa informático, reportes fotográficos, actas e informes, foros virtuales).		X	
10.3	El establecimiento de salud de acuerdo al nivel permite que los grupos de apoyo entrenados por el personal de la salud presten ayuda en lactancia materna y alimentación infantil.	OBSERVACIÓN Y REVISIÓN DOCUMENTARIA El establecimiento de salud demuestra que se permite la ayuda de los grupos de apoyo entrenados por el personal de la salud (voluntarios). (informes, reportes fotográficos, actas e informes).		X	
10.4	El establecimiento de salud de acuerdo al Nivel fomenta la implementación y/o coordina con grupos de apoyo y otros espacios que promuevan y protejan la lactancia materna exitosa y la alimentación infantil adecuada	OBSERVACIÓN Y REVISIÓN DOCUMENTARIA Hay evidencia que demuestra que el establecimiento de salud fomenta y coordina con grupos de apoyo y otros espacios (informes, reportes fotográficos, actas e informes).		X	
10.5	El personal de la salud salud está capacitado en los procesos de implementación de grupos y metodología de las sesiones de grupos de apoyo	REVISIÓN DOCUMENTARIA Hay registro de capacitaciones (informes, actas, lista de participantes).		X	
10.6	El personal de la salud coordina con los centros de promoción y de vigilancia comunal del cuidado integral de la madre y el niño y con las juntas vecinales comunales para la promoción y protección de la lactancia materna exitosa.	OBSERVACIÓN Y REVISIÓN DOCUMENTARIA Hay registro en actas o informes que demuestran que el personal de la salud coordina con los centros de promoción y de vigilancia comunal del cuidado integral de la madre y el niño y con las juntas vecinales comunales para la promoción y protección de la lactancia materna exitosa.		X	
TOTAL				0	6 0

Yulian D. Mejía Andía
LICENCIADA EN ENFERMERIA
C.E.P. 42326

Thiana M. Lopez
OBSTETRIZA
COP 20493

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
REGIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
RE UN SALUDABLES - CUSCO
LIZBETH CONDE APARICIO
L.C. TRABAJO SOCIAL
CTS# 9570

Bethzaida Zapana Supe
NUTRICIONISTA
CNP: 4404

Bio. Jeannette Calis Casupe
MEDICO CIRUJANO
C.M.P. 056125



Thiana M. Lopez
OBSTETRIZA
COP 20493



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 DEPARTAMENTO DE SALUD COMUNITARIA
 LIC. TERESA ROSA
 CTSP 9570
 TUPAC CONDOR APARICIO

CRITERIO 2: PUBLICIDAD Y ADQUISICIONES DE SUCEDÁNEOS DE LA LECHE MATERNA, BIBERONES Y TETINAS.		TECHO OBRERO	
2.1 NO HAY PUBLICIDAD NI SE DISTRIBUYEN INSTRUMENTOS GRATUITOS DE SUCEDÁNEOS DE LA LECHE MATERNA		SI	N.A.
COMPONENTES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	SI	N.A.
2.2.1.1. Atención Prenatal.	OBSERVACIÓN Se encuentra en los consultorios de atención prenatal algún material y equipo con publicidad y muestras de fórmulas, biberones, tetinas y otros.	X	
2.2.1.2. Atención CRED. Inmunizaciones.	OBSERVACIÓN Se encuentra en los consultorios de CRED y Consultorio de Pediatría algún material y equipo con publicidad y muestras de fórmulas, biberones, tetinas y otros.	X	
2.2.1.3. Hospitalización Pediatría, Puerperio, UCIN y Cuidados Intermedios neonatales.	OBSERVACIÓN Y REVISIÓN DOCUMENTARIA Se encuentra la administración de fórmulas a los recién nacidos y menores de dos años sin contar con prescripción médica, justificada en la historia clínica.	X	
2.2.1.4. Hospitalización Neonatología, UCIN, Unidad de Cuidados Intermedios y	OBSERVACIÓN Y REVISIÓN DOCUMENTARIA Se encuentra la administración de fórmulas a los recién nacidos sin contar con prescripción médica justificada en la historia clínica.		X
2.2.1.5. Maternidad (alojamiento conjunto).	OBSERVACIÓN Se encuentra en los servicios de maternidad (alojamiento conjunto) algún material de publicidad y administración de fórmulas a los recién nacidos sin contar con prescripción médica justificada en la historia clínica.	X	
2.2.1.6. Nutrición (consultorio de nutrición y servicio de nutrición).	OBSERVACIÓN No hay evidencia suficiente del ofrecimiento y/o preparación de fórmulas en cantidad superior a los casos que tienen prescripción médica justificada en la historia clínica.	X	
2.2.1.7. Farmacia	OBSERVACIÓN Se encuentra exhibición en el servicio de farmacia: publicidad de sucedáneos de la leche materna, biberones y/o tetinas para venta y/o para obsequios a las madres.	X	
TOTAL		6	0 1

CRITERIO 2: PUBLICIDAD Y ADQUISICIONES DE SUCEDÁNEOS DE LA LECHE MATERNA, BIBERONES Y TETINAS.		TECHO OBRERO	
2.2.1 Adquisición directa		SI	N.A.
COMPONENTES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	SI	N.A.
2.2.2.1 Se cumple con la disposición de adquirir sucedáneos de la leche materna a precios de costo	REVISIÓN DOCUMENTARIA Existe documentos de adquisición directa a precios de costo en el servicio de farmacia, área de logísticas, almacén etc. (pecosas, facturas).	X	
2.2.2.1. Existe ambiente de extracción y conservación de leche materna autóloga, para dosificación y para sucedáneos con prescripción médica justificada	OBSERVACIÓN Y REVISIÓN DOCUMENTARIA Existe en hospitalización lactario para dosificación de leche autóloga y para sucedáneos con prescripción médica justificada. Presentan registro de leche autóloga y sucedáneos	X	
TOTAL		2	0 0


Yulian D. Mejía Andía
 LICENCIADA EN ENFERMERIA
 C.E.P. 42326


Beffizalia Zapana Sipo
 NUTRICIONISTA
 C.N.P. 4404


Lupe Marmón Huigra Tilo
 OBSERVADORA
 COP 20193
 C.E.P. 53963


Thania M. Torres
 OBSERVADORA
 COP 20193

CRITERIO 2 - 2.3 EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD NO RECIBE DONACIONES NI ADQUIERE SUCEDÁNEOS A PRECIOS REBAJADOS		TECHO OBRERO	
2.2 Donaciones y otros		SI	NO
COMPONENTES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	SI	N.A.
2.2.2.1 Se cumple con la disposición de no aceptar donaciones de sucedáneos de la leche materna y publicidad o material informativo	OBSERVACIÓN Y ENTREVISTA (P14-P17 y Pa.1 - Pa.4) Personal de la salud y personal administrativo entrevistados hacen evidente el cumplimiento de no aceptar donaciones. Hay evidencias de la restricción de propagandistas de sucedáneos, biberones y tetinas en el establecimiento y en servicios materno-infantiles.		X
2.2.2.2 Se cumple con la disposición de no aceptar que la madre y/o familiar ingresen fórmulas, biberones, ni chupones.	OBSERVACIÓN Y REVISIÓN DOCUMENTARIA Personal de la salud y administrativo entrevistados hacen evidente el cumplimiento de no aceptar que la madre ingrese fórmulas, biberones ni chupones. Esta por escrito en la norma y/o política del establecimiento de salud dicha restricción.	X	
2.2.2.3 Se cumple con la disposición que el personal de la salud no impulse y difunda el uso de fórmulas y fortificadores entre sus compañeros y madres.	OBSERVACIÓN, REVISIÓN DOCUMENTARIA Y ENTREVISTA ENTREVISTA (P14 - P17 y Pa.1 - Pa.4) Personal de la salud y personal administrativo entrevistados cumplen con no impulsar el uso de fórmulas y fortificadores entre sus compañeros y las madres. Esta por escrito en la norma y/o política del establecimiento dicha restricción.		X
TOTAL		1	2 0

CRITERIO 3: LACTARIO INSTITUCIONAL		TECHO OBRERO	
CRITERIO 3 - 3.1 EXISTENCIA DE LACTARIO		SI	NO
COMPONENTES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	SI	N.A.
3.1.1 El establecimiento cuenta con lactario institucional en funcionamiento	OBSERVACIÓN Y REVISIÓN DOCUMENTARIA Existe la infraestructura física, cuenta con registro de usuarias y directiva de funcionamiento.	X	
3.1.2 El lactario tiene un área no menor de 7.5 m2 y cuenta con la privacidad necesaria para la extracción y almacenamiento de la leche.	OBSERVACIÓN En la inspección el área cumple con la norma establecida.	X	
TOTAL		2	0 0

Tulán D. Mejía Anzúa
LICENCIADA EN ENFERMERIA
C.E.P. 42326

Graciela Mamani Huacani
LIC. EN ENFERMERIA
C.E.P. 34906



Bohralinda Zapata Suppo
NUTRICIONISTA
CNF: 4404

Dr. Kimberly Calvo Quispe
MEDICINA CIRUJANO
C.M.P. 066125



Thaina M. Quispe
OBSTETRICA
COP 20193

Maria Tulo

MOBILIDAD REGIONAL DEL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
U.E. ALTA SALUD CANALS - CUSCO
LIC. EN ENFERMERIA
C.T.S.P. 9570

Lizbeth Conde Aparicio
LIC. EN ENFERMERIA
C.T.S.P. 9570

CRITERIO 3 - 3.2 CARACTERÍSTICAS DEL LACTARIO SEGÚN NORMA VIGENTE		TECHO OBRERO	
COMPONENTES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	SI	NO
		SI	N.A.
3.2.1 El lactario cuenta con un refrigerador.	OBSERVACIÓN Se encuentra el refrigerador en estado operativo y adecuadas condiciones de higiene y solo almacena leche extraída.	X	
3.2.2 El lactario cuenta con un dispensador de agua dentro o cerca del área y se dispone de jabón líquido y papel toalla descartable.	OBSERVACIÓN El lactario cuenta con dispensador o lavabo o se encuentra a una distancia aceptable	X	
3.2.3 El lactario garantiza privacidad y seguridad	OBSERVACIÓN El lactario ofrece privacidad y seguridad (pasillo en la puerta, biombos, ambiente limpio, entre otros)	X	
3.2.4 El lactario garantiza comodidad a la mujer para la extracción de la leche.	OBSERVACIÓN El lactario se encuentra limpio, suficientemente iluminado y cuenta con mesa, sillones y mensajes educativos (folletería sobre métodos de extracción y conservación de la leche materna).	X	
3.2.5 El lactario está ubicado en un lugar accesible para las mujeres.	OBSERVACIÓN	X	
TOTAL		5	0 0



Graciela Matamorán Huancani
LIC. EN ENFERMERIA
C.E.P. 34908



D. J. Zamora Vallejos
MEDICO CIRUJANO
C.M.P. 066125

Beithaida Zapana Stupo
NUTRICIONISTA
CNP: 4404

W. Maria M...
OBSTETRA
COP 20493



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
U.E. 401 SALUD CAMAS - COCHABAMBA

TIZBETH CONDE APAK
LIC. EN ENFERMERIA SOCIAL
C.T.S.P. 9570

Tulian D. Mejía Andía
LICENCIADA EN ENFERMERIA
C.E.P. 42326

ANEXO 7B CONSOLIDADO DE ENTREVISTAS

Del 12 al 19 de Mayo del 2025
 Fechas:

TECHO OBRERO
 1-4 0
 0
 0
 0
 0
 0

Establecimiento de
 0
 0
 0
 0

Salud:
 0
 0

RESUMEN	CALIFICACIÓN LOGRADA: SÍ, NO, N.A.										TOTAL CALIFICACIÓN			Resultado Final. (%)
	Entrevista N°										SÍ	NO	N.A.	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
Entrevista a Gestantes	Resumen A1-A2	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	10	0	0	100.0
	Resumen A3-A6	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	9	1	0	90.0
	Resumen B1-B3	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NA	8	1	1	90.0
	Resumen B4-B5	NO	SÍ	SÍ	NA	NA	NA	NA	NA	NA	0	0	10	100.0
	Resumen B6-B8	NA	NA	NA	NA	NA	NO	NO	NO	NA	1	8	1	20.0
	Resumen B9-B11	NO	NO	NO	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NA	9	0	1	100.0
Entrevistas a púerperas	Resumen B12- B14	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	9	0	1	100.0
	Resumen B15-B22	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	8	1	1	90.0
	Resumen B23-B24	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NA	0	0	10	100.0
	Resumen B25-B27	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	0	0	10	100.0
	Resumen B28-B29	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	9	0	1	100.0
	Resumen B30-B32	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	6	3	1	70.0
Entrevistas a madres de niños lactantes menores de 6 meses	Resumen C1-C2	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	10	0	0	100.0
	Resumen C3-C4	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	10	0	0	100.0
	Resumen C5-C6	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	10	0	0	100.0
		SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	10	0	0	100.0

[Signature]
 D. Mejía Fajardo
 LICENCIADA EN ENFERMERÍA
 C.E.P. 42326

[Signature]
 Graciela Mamani Huacani
 LIC. EN ENFERMERÍA
 C.E.P. 50083

[Signature]
 Belizaida Zapana Supo
 NUTRIONISTA
 CNP: 4404

[Signature]
 Dra. Rosmary Callo Quispe
 MÉDICO CIRUJANO
 G.M.P. 066126

[Signature]
 Thama M. Lopez-Estaca
 OBSTETRA
 COP 20493

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 U.E. 401 SALUD COM. - CANGNIS E.V.
 LIZBETH CONDE APARICIO
 LIC. EN ENFERMERÍA SOCIAL
 C.E.P. 9970



ANEXO 7C: ACTA FINAL DE CALIFICACIÓN PARA LA EVALUACION INTERNA PARA LA CERTIFICACIÓN COMO ESTABLECIMIENTO DE SALUD AMIGO DE LA MADRE, LA NIÑA Y EL NIÑO

GERESA/DIRESA/DISA/IGSS		CUSCO				
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD		TECHO OBRERO				
Siendo el día 21 de mayo del 2025 , se levanta el acta con los resultados de la evaluación interna para la certificación como establecimiento de salud amigo de la madre, la niña y el niño.						
CRITERIO	COMPONENTES	N° componentes	N° criterios evaluados			
			SÍ	NO	N.A.	
C1: 10 PASOS PARA UNA LACTANCIA MATERNA EXITOSA (75%)	Paso 1: Existencia de una Política escrita de Promoción y Protección de la lactancia Protección de la lactancia	10	10	0	0	
	Paso 2: Capacitación del personal de la salud	7	4	3	0	
	Paso3: Entrega de información a gestantes	6	5	1	0	
	Paso 4: Realización del contacto piel a piel	9	6	1	2	
	Paso 5: Mostrar a las madres cómo amamantar y cómo mantener la lactancia aún si ellas deben separarse de sus hijos.	7	4	2	1	
	Paso 6: No dar a los recién nacidos alimentos o líquidos que no sean leche materna.	5	3	0	2	
	Paso 7: Alojamiento conjunto durante la estancia en el establecimiento de salud	3	2	0	1	
	Paso 8: Lactancia materna a libre demanda	3	3	0	0	
	Paso 9: No dar chupones ni biberones a recién nacidos	3	3	0	0	
	Paso 10: El establecimiento brinda apoyo continuo y tiene contacto con Grupos de Apoyo	6	0	6	0	
(59) Sub total C1:			40	13	6	
C2: PUBLICIDAD Y ADQUISICIONES DE SUCEDÁNEOS DE LA LECHE MATERNA, BIBERONES Y TETINAS (15%)	I. No hay publicidad ni se distribuye muestras gratuitas de sucedáneos de leche materna	7	6	0	1	
	II. El establecimiento de salud no recibe donaciones ni adquiere sucedáneos a precios rebajados	Adquisición directa	2	2	0	0
		Donaciones	3	1	2	0
(12) Sub total C2:			9	2	1	
C3: IMPLEMENTACION DEL LACTARIO (10%)	I. Existencia del lactario	2	2	0	0	
	II. Características del lactario según normatividad	5	5	0	0	
	(7) Sub total C3:			7	0	0
RESULTADO FINAL	C1= $\frac{(40+6) \times (100) \times (0.75)}{(40+13+6)} = 59$	C2= $\frac{(9+1) \times 100 \times (0.15)}{(9+2+1)} = 12$	C3= $\frac{(7+0) \times (100) \times (0.10)}{(7+0+0)} = 7$	81.0		
	58.5	12.5	10.0			
	TOTAL (C1+C2+C3):					



CONCLUSION:

Luego de haber realizado la Evaluación Interna para la Certificación como Establecimientos de Salud Amigos de la Madre, la Niña y el Niño – Promoviendo y Protegiendo la Lactancia Materna, en los establecimientos de salud:

TECHO OBRERO Nivel I-4

a solicitud de comite de Lactancia Materna de la Unidad Ejecutora 401 Red de Servicios de Salud Canas Canchis Espinar, durante los días 12 al 19 de mayo del 2025, el equipo de Evaluadoras de comite de Lactancia Materna de Promoción y Protección de la Lactancia Materna, informamos que se aplicó la metodología e instrumentos estandarizados, establecidos en la Resolución Ministerial N°609-2014/MINSA y la Resolución Ministerial N°353-2016/MINSA, los establecimientos de salud antes mencionados, obtuvieron una puntuación de 81, según el siguiente detalle:

- El criterio 1: N° SI: 40 N° NO: 13 y N° NA: 6
- El criterio 2: N° SI: 9 N° NO: 2 y N° NA: 1
- El criterio 3: N° SI: 7 N° NO: 0 y N° NA: 0

POR TANTO, SE CONCLUYE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD:

TECHO OBRERO Nivel I-2

SI CUMPLEN

Con los criterios técnicos para ser considerado ESTABLECIMIENTO DE SALUD AMIGO DE LA MADRE LA NIÑA Y EL NIÑO. En tal sentido solicitamos al Comité Técnico Institucional de Promoción y Protección de lactancia materna de la Gerencia Regional de Salud Cusco, se realice la Evaluación Externa

FIRMA DE EVALUADORAS:

Nombre	DNI	FIRMA Y SELLO
LIC. ENF. GRISELDA MAMANI HUACANI	2446529	 Griselda Mamani Huacani LIC. EN ENFERMERIA C.E.P. 34980
LIC. ENF. YULAN DOMITILA MEJIA ANDIA	40939803	 Yulan Domitila Mejia Andia LICENCIADA EN ENFERMERIA C.E.P. 41228
LIC. NUTR. BETHZAIDA ZAPANA SUPO	43717701	 Bethzaida Zapana Supo NUTRICIONISTA CNP: 4404
LIC. ENF. LUPE MARIBEL HERRERA TTITO	40090085	 Lupe Maribel Herrera Ttito CEP: 53983
OSBT. THAINA MILAGROS LAURA ESTACA	41254673	 Thaina M. Laura Estaca OBSTETRA COP 20493
MED. ROSSMERY CALLO QUISPE	45194801	 Rossmery Callo Quispe C.M.P. 66126
ASIST. SOC. LISBETH CONDE APARICIO	44478742	 GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO U.E. 401 SALUD CANAS - CANCHIS - ESPINAR LISBETH CONDE APARICIO LC TRABAJO SOCIAL CTSP 9170

FIRMA DE OBSERVADORESESTABLECIMIENTOS DE SALUD

Nombre	DNI	FIRMA

RECOMENDACIONES:

Continuar con sus procesos de Monitoreo periódicamente, establecidos en el Anexo 04 de la Resolución Ministerial N° 609-2014/MINSA

SE ADJUNTA:

- Instrumentos aplicados,

Fichas de las unidades prestadoras, con los servicios de la página 7 (Anexo 5ª hoja de datos del establecimiento de salud) y 8(Hoja 5B personal de la salud del establecimiento). Guía de Evaluación 7A, RESUMEN 7B, Acta final 7C.